



Preocupación por el retraso de inicio de sesiones de Comisiones de Postulación

Las Américas, 19 de julio de 2024

El Panel de Personas Expertas Independientes para la Observación del Proceso de Elección de Altas Cortes en Guatemala (PEI-GT) expresa su preocupación por el retraso en el inicio de las sesiones de trabajo de las Comisiones de Postulación, para elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Salas de Apelaciones.

Hacemos un llamado urgente a:

- La Universidad Francisco Marroquín a nombrar con la celeridad que corresponde al Decano que representará a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante las Comisiones de Postulación, de conformidad con la Constitución.
- Al Congreso de la República a juramentar lo antes posible al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez y de la Universidad Francisco Marroquín, para que puedan iniciar las sesiones de trabajo de las Comisiones.
- Tomando en cuenta el interés general, la supremacía constitucional y la ley, las citadas Comisiones deben ponderar la posibilidad de reunirse, sesionar válidamente y tomar decisiones con el voto favorable de las dos terceras partes conforme a los artículos 8, 9, 25 y 29 de la Ley de Comisiones de Postulación.

Recordamos, además, que la normativa vigente establece que las situaciones no previstas en la ley serán resueltas por las Comisiones.

Dada la importancia de este proceso para la democracia en Guatemala, todas las instituciones y los actores involucrados, deben cumplir con la inmediatez requerida, la parte que les corresponde.

El PEI-GT insta a que estas acciones se concreten en el menor tiempo posible con el fin de cumplir con los plazos constitucionalmente establecidos para la elección de las altas cortes, y que permitan una evaluación transparente, objetiva y oportuna de las candidaturas, en un proceso que es trascendental para el Estado de Derecho en Guatemala.

Toda dilación abusiva socava la ruta hacia un Poder Judicial independiente, que haga valer los derechos de todas las personas guatemaltecas sin excepción.